

COMUNICACIONES	MCP-001	MERCEDES CORTES PULIDO
	VER. 0	
GESTIÓN DE REVISORÍA FISCAL CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE	FECHA: 01/29/2016	

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE AÑO 2018

Señores:

Miembros Junta Directiva
Cámara de Comercio de Casanare

Opinión

He examinado los estados financieros, preparados conforme a las secciones 3 a 10 del Estándar para Pymes decreto 3022 de 2013, (incluida en los anexos 2 y 2.1 de los decretos 2420 y 2496 de 2015), por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y 2018 (estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

En mi opinión, los estados financieros tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015, y sus decretos modificatorios, de acuerdo a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptados en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección *"Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros"*.

Cabe anotar que me declaro en independencia de CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Yopal Casanare, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

COMUNICACIONES	MCP-001	MERCEDES CORTES PULIDO
	VER. 0	
GESTIÓN DE REVISORÍA FISCAL CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE	FECHA: 01/29/2016	

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros, en su conjunto, de CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE, en el período 1 de enero al 31 de Diciembre de 2018. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé, y en la formación de la opinión no expreso un dictamen por separado sobre estas cuestiones. A continuación las describo:

- La lectura de actas de la Junta Directiva y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos, teniendo como referencia el control y seguimiento en formatos establecidos, además indagando a los administradores sobre cambios relevantes o modificaciones a los estatutos de CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.
- Implementación y eficacia operativa sobre controles relevantes de los componentes de control interno sobre los reportes financieros y procesos contables, tales como entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
- Emisión de comunicaciones a presidencia, con mis sugerencias sobre las deficiencias en el control interno que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal, tratando así seguimiento y concertación de las mismas.
- Dentro de la estructura de control interno, es posible que exista controles efectivos durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas, adicionalmente la evaluación de control interno tiene riesgo de volverse inadecuado por diferentes factores, como la comunicación efectiva entre las diferentes áreas e incluyendo el error humano.

Resultados y riesgos

La CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE, como resultado de las cifras financieras con corte 31 de Diciembre de 2018, presento un incremento del 9% de los ingresos con respecto al año 2017 y una disminución de los excedentes del 58% con respecto al 2017, de la misma forma presenta un capital de trabajo negativo de \$2.039.280.534, un razón de liquidez de 0,48 pesos, lo cual se considera un riesgo medio a corto plazo de continuidad de negocio en marcha, lo que se hace necesario seguir trabajado con las políticas de austeridad en el gasto, plan estratégico en cumplimiento de metas y evaluación y seguimiento periódico al riesgo financiero.

Una de las razones por los resultados anteriores, que afectaron los indicadores financieros de CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE, es el endeudamiento para construcción de la nueva sede ubicada en la carrera 29 14-47

COMUNICACIONES	MCP-001	MERCEDES CORTES PULIDO
	VER. 0	
GESTIÓN DE REVISORÍA FISCAL CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE	FECHA: 01/29/2016	

y la no venta del edificio de la sede diagonal 16 N. 14-08 del Municipio de Yopal Casanare.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en los anexos 2, 2.1 y 2.2 de los decretos 2420 y 2496 de 2015 y 2170 de 2017, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la pyme de CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas de acuerdo con los parámetros de la sección 10, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las



COMUNICACIONES	MCP-001	MERCEDES CORTES PULIDO
	VER. 0	
GESTIÓN DE REVISORÍA FISCAL CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE	FECHA: 01/29/2016	

estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de esta entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, dentro de los procesos de las áreas implicadas del manejo financiero, se propone seguir robusteciendo el control interno.

De conformidad a las Normas Internacionales de Auditoría y atestiguamiento considero que la evidencia obtenida proporciona una base adecuada y suficiente para expresar mi opinión sin salvedades.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en la preparación de información de las pymes en Colombia. Las normas aplicables son las reglamentadas por los decretos 2420 y 2496 de 2015, 2170 de 2017 y 2132 de 2016. Al respecto, a partir de 2016, como fue exigido, los estados financieros de CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE, han sido expresados bajo estas normas.

En concordancia con lo mencionado en el numeral 4 del artículo 2.1.1 del DUR 2420 de 2015, adicionado por el artículo 10 del Decreto 2496 de 2015, todos los lineamientos que no estén en el alcance de los Estándares Internacionales podrán consultarse en el Decreto 2649 de 1993, el cual se encuentra parcialmente vigente para algunos aspectos, entre estos, la teneduría de libros, comprobantes y soportes contables.

Además concepló que, durante dicho período, los actos del gobierno corporativo, en su caso, se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

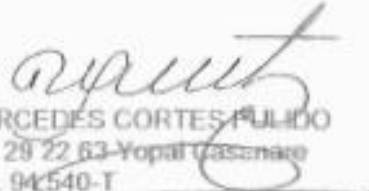
De la misma forma la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE, inicio el proceso de gestión documental con el sistema de información doflow, en cuanto a la custodia, conservación, almacenamiento, organización y retención documental, establecidos en la ley general de archivo No 594 del 2000 y demás normatividad vigente, se observa las medidas adecuadas de control interno, la conservación y custodia de los bienes propios y de los de terceros que están en su poder, lo cual se debe implementar mejoras de detección fácil, reforzando los procesos de identificación individual.



COMUNICACIONES	MCP-001	MERCEDES CORTES PULIDO
	VER. 0	
GESTIÓN DE REVISORÍA FISCAL CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE	FECHA: 01/29/2016	

En el informe de gestión correspondiente al año 2018, se incluyen cifras globales coincidentes con los estados financieros examinados y las actividades descritas en él y que generaron operaciones económicas, que fueron registradas contablemente y forman parte de los estados financieros certificados, en dicho informe hacen referencia sobre el cumplimiento adecuado, con lo dispuesto en la ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, en mi opinión la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999, "por el cual se adoptan unas disposiciones reglamentarias de la Ley 100 de 1993.


 MERCEDES CORTES PULIDO
 Cra 29 22 63 Yopal Casanare
 T.P. 94540-T

Yopal, Casanare 4 de Marzo de 2019